



# Asamblea General

Distr. general  
30 de diciembre de 2008  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 118 del programa

### Programa de trabajo para el bienio 2008-2009

#### Informe de la Quinta Comisión

*Relator:* Sr. Patrick A. Chuasoto (Filipinas)

## I. Introducción

1. Las recomendaciones formuladas anteriormente por la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 118 del programa figuran en el informe de la Comisión publicado con la signatura A/63/648.
2. La Quinta Comisión examinó la cuestión de las actividades relacionadas con el desarrollo en relación con el tema 118 del programa en sus sesiones 6ª, 8ª, 9ª, 27ª y 28ª, celebradas los días 14, 16 y 21 de octubre y 22 y 23 de diciembre de 2008. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen de la cuestión por la Comisión se reseñan en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/63/SR.6, 8, 9, 27 y 28).
3. Para su examen de la cuestión, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
  - a) Informe del Secretario General sobre la mejora de la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos de las actividades relacionadas con el desarrollo y estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (A/62/708);
  - b) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>1</sup>;
  - c) Informe del Secretario General sobre la Cuenta para el Desarrollo (A/63/335);
  - d) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/63/479).

---

<sup>1</sup> A/62/7/Add.40. Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 7A*.



## II. Examen de los proyectos de propuesta

4. En su 27ª sesión, celebrada el 22 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Actividades relacionadas con el desarrollo” (A/C.5/63/L.9), presentado por el representante de Antigua y Barbuda en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China. El proyecto de resolución decía lo siguiente:

*“La Asamblea General,*

*Recordando* el párrafo 73 de su resolución 62/236, de 22 de diciembre de 2007,

*Recordando también* sus resoluciones 41/213, de 19 de diciembre de 1986, y 42/211, de 21 de diciembre de 1987,

*Recordando además* sus resoluciones 52/12 B, de 19 de diciembre de 1997, 52/220 y 52/221 A, de 22 de diciembre de 1997, 52/235, de 26 de junio de 1998, 53/220 A, de 7 de abril de 1999, 53/220 B, de 8 de junio de 1999, 54/15, de 29 de octubre de 1999, 56/237, de 24 de diciembre de 2001, y 60/246, de 23 de diciembre de 2005, así como la sección IV de su resolución 61/252, de 22 de diciembre de 2006, y la sección VIII de su resolución 62/238, de 22 de diciembre de 2007,

*Reafirmando* el artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas y la función fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación económica y social internacional,

*Reafirmando también* el papel central que desempeña la Asamblea General en su calidad de principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas,

*Habiendo examinado* los informes del Secretario General sobre la mejora de la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos de las actividades relacionadas con el desarrollo y estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 y sobre la Cuenta para el Desarrollo, así como los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto,

1. *Toma nota* de los informes del Secretario General sobre la mejora de la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos de las actividades relacionadas con el desarrollo y estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 y sobre la Cuenta para el Desarrollo;

2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en los informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;

3. *Reafirma* su compromiso de adoptar medidas urgentes y concretas para atender las necesidades y los desafíos especiales que enfrentan África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y, a ese respecto, decide no suprimir el puesto del Asesor Especial para África ni un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías), y pide al Secretario General que llene esos puestos con carácter urgente;

4. *Reitera* su compromiso de promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer como medios eficaces para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y estimular un desarrollo que sea verdaderamente sostenible y, a ese respecto, toma nota del párrafo 36 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y decide aprobar las propuestas del Secretario General de incorporar puestos adicionales en la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la División para el Adelanto de la Mujer;

5. *Reconoce* la demanda cada vez mayor de actividades de fomento de la capacidad y otros servicios de cooperación técnica del Comité de Cooperación e Integración Económicas para los Estados Miembros, especialmente los países de economía en transición y, a ese respecto, decide establecer un puesto de categoría P-4 con cargo al subprograma 4, Cooperación e integración económicas, de la sección 19, Desarrollo económico en Europa, del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009;

6. *Toma nota* de los párrafos 31, 32 y 39 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y decide establecer, con cargo a la sección 9, Asuntos económicos y sociales, del presupuesto por programas para el bienio, dos puestos de categoría P-5 y un puesto de categoría P-4 (personal temporario general), en relación con la dirección y gestión ejecutivas, un puesto de categoría P-4 con cargo al subprograma 1, Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social, y dos puestos de categoría P-4 y dos de categoría P-3 con cargo al subprograma 5, Estadística;

7. *Pide* al Secretario General que informe sobre la aplicación de la presente resolución y que siga analizando las lagunas en la capacidad de la Secretaría para cumplir sus mandatos en el ámbito del desarrollo, y le presente un informe amplio en el sexagésimo quinto período de sesiones sobre propuestas para seguir fortaleciendo las actividades de la Secretaría relacionadas con el desarrollo.”

5. En la 28ª sesión, celebrada el 23 de diciembre, el representante de Antigua y Barbuda, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China, retiró el proyecto de resolución A/C.5/63/L.9.

6. También en la misma sesión, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Actividades relacionadas con el desarrollo” (A/C.5/63/L.20), presentado por el Presidente tras la celebración de consultas oficiosas coordinadas por el representante de México.

7. También en la 28ª sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/63/L.20 sin proceder a votación (véase párr. 8).

### III. Recomendación de la Quinta Comisión

8. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### Actividades relacionadas con el desarrollo

*La Asamblea General,*

*Habiendo considerado* los informes del Secretario General sobre la mejora de la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos de las actividades relacionadas con el desarrollo y estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009<sup>1</sup> y sobre la Cuenta para el Desarrollo<sup>2</sup>, y los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>3</sup>,

1. *Toma nota* de los informes del Secretario General sobre la mejora de la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos de las actividades relacionadas con el desarrollo y estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009<sup>1</sup> y sobre la Cuenta para el Desarrollo<sup>2</sup>;

2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en los informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>3</sup>, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;

3. *Reconoce* que la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos son los pilares del sistema de las Naciones Unidas y la base de la seguridad y el bienestar colectivos, y reconoce que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente;

4. *Destaca* la importancia de una visión coherente de la función de la Secretaría en la estructura global del desarrollo;

5. *Alienta* al Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, a que mejore la coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de asegurar una mayor sinergia, eficacia, eficiencia y coherencia de las actividades en cumplimiento de sus mandatos sociales, económicos y para el desarrollo;

6. *Decide* establecer los puestos que se indican en el anexo de la presente resolución;

7. *Decide también* que los puestos para la sección 17, Desarrollo económico y social en África, la sección 18, Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, la sección 19, Desarrollo económico en Europa, la sección 20, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, y la sección 21, Desarrollo económico y social en Asia occidental se establezcan con efecto al 1º de enero de 2009, y que los puestos para la sección 9, Asuntos económicos y sociales, la sección 10, Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo, la sección 11, Apoyo de las Naciones Unidas a la

<sup>1</sup> A/62/708.

<sup>2</sup> A/63/335.

<sup>3</sup> A/62/7/Add.40 (para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 7A*); y A/63/479.

Nueva Alianza para el Desarrollo de África, y la sección 12, Comercio y desarrollo, se establezcan con efecto al 1º de julio de 2009;

8. *Decide además* no suprimir el puesto de Asesor Especial sobre África de categoría de Secretario General Adjunto;

9. *Decide* no aprobar los recursos no relacionados con puestos para viajes de funcionarios, consultores y expertos y servicios por contrata, excluidas las comisiones regionales;

10. *Pide* al Secretario General que informe sobre la aplicación de la presente resolución en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.

## Anexo

### Actividades relacionadas con el desarrollo: puestos que se establecerán con cargo al presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

| <i>Sección y subprograma</i>                                                                                     | <i>Número de puestos</i> | <i>Categoría</i>                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>9 Asuntos económicos y sociales</b>                                                                           |                          |                                                 |
| Dirección y gestión ejecutivas                                                                                   | 1                        | 1 P-5                                           |
| 1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social                                                            | 1                        | 1 P-4                                           |
| 2. Cuestiones de género y adelanto de la mujer                                                                   | 5                        | 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3                             |
| 3. Política social y desarrollo social                                                                           | 1                        | 1 P-4                                           |
| 4. Desarrollo sostenible                                                                                         | 1                        | 1 P-4                                           |
| 5. Estadísticas                                                                                                  | 1                        | 1 P-3                                           |
| 6. Población                                                                                                     | 1                        | 1 P-4                                           |
| 9. Ordenación sostenible de los bosques                                                                          | 1                        | 1 P-5                                           |
| 10. Financiación para el desarrollo                                                                              | 1                        | 1 P-4                                           |
| <b>Subtotal</b>                                                                                                  | <b>13</b>                | <b>3 P-5, 7 P-4, 3 P-3</b>                      |
| <b>10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo</b> |                          |                                                 |
| 1. Países menos adelantados                                                                                      | 1                        | 1 P-4                                           |
| 2. Países en desarrollo sin litoral                                                                              | 1                        | 1 P-4                                           |
| 3. Pequeños Estados insulares en desarrollo                                                                      | 1                        | 1 P-4                                           |
| <b>Subtotal</b>                                                                                                  | <b>3</b>                 | <b>3 P-4</b>                                    |
| <b>11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África</b>                          |                          |                                                 |
| 1. Coordinación de la promoción mundial y el apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África               | 3                        | 1 P-4, 2 P-3                                    |
| <b>Subtotal</b>                                                                                                  | <b>3</b>                 | <b>1 P-4, 2 P-3</b>                             |
| <b>12. Comercio y desarrollo</b>                                                                                 |                          |                                                 |
| 1. Globalización, interdependencia y desarrollo                                                                  | 6                        | 1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3                      |
| 2. Inversión, empresa y tecnología                                                                               | 2                        | 1 P-5, 1 P-4                                    |
| 3. Comercio internacional                                                                                        | 2                        | 1 D-1, 1 P-4                                    |
| 5. África, países menos adelantados y programas especiales                                                       | 2                        | 1 D-1, 1 P-4                                    |
| <b>Subtotal</b>                                                                                                  | <b>12</b>                | <b>3 D-1, 2 P-5, 5 P-4, 2 P-3</b>               |
| <b>17. Desarrollo económico y social en África</b>                                                               |                          |                                                 |
| Dirección y gestión ejecutivas                                                                                   | 1                        | 1 oficial nacional                              |
| 7. Actividades subregionales para el desarrollo                                                                  | 11                       | 11 oficial nacional                             |
| 9. Estadísticas                                                                                                  | 6                        | 2 P-5, 2 P-4, 2 P-3                             |
| Apoyo a los programas                                                                                            | 1                        | 1 oficial nacional                              |
| <b>Subtotal</b>                                                                                                  | <b>19</b>                | <b>2 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 13 oficial nacional</b> |

| <i>Sección y subprograma</i>                                                      | <i>Número de puestos</i> | <i>Categoría</i>                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>18. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico</b>                    |                          |                                                                             |
| 3. Actividades subregionales para el desarrollo                                   | 11                       | 2 D-1, 4 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 contratación local, 1 oficial nacional        |
| <b>Subtotal</b>                                                                   | <b>11</b>                | <b>2 D-1, 4 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 contratación local, 1 oficial nacional</b> |
| <b>19. Desarrollo económico en Europa</b>                                         |                          |                                                                             |
| Dirección y gestión ejecutivas                                                    | 1                        | 1 P-4                                                                       |
| 3. Estadísticas                                                                   | 1                        | 1 P-3                                                                       |
| 5. Energía sostenible                                                             | 1                        | 1 P-4                                                                       |
| Apoyo a los programas                                                             | 1                        | 1 P-3                                                                       |
| <b>Subtotal</b>                                                                   | <b>4</b>                 | <b>2 P-4, 2 P-3</b>                                                         |
| <b>20. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe</b>            |                          |                                                                             |
| 1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regionales         | 2                        | 1 P-4, 1 P-3                                                                |
| 2. Producción e innovación                                                        | 1                        | 1 P-3                                                                       |
| 4. Desarrollo y equidad sociales                                                  | 1                        | 1 P-3                                                                       |
| 5. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional            | 2                        | 1 P-5, 1 P-3                                                                |
| 6. Población y desarrollo                                                         | 1                        | 1 P-3                                                                       |
| 8. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos                                  | 3                        | 1 P-5, 1 P-3, 1 P-2                                                         |
| 9. Recursos naturales e infraestructura                                           | 4                        | 1 P-4, 2 P-2, 1 contratación local                                          |
| 10. Estadísticas y proyecciones económicas                                        | 1                        | 1 P-3                                                                       |
| 11. Actividades subregionales en México y Centroamérica                           | 3                        | 1 P-4, 1 P-3, 1 contratación local                                          |
| 12. Actividades subregionales en el Caribe                                        | 2                        | 2 P-3                                                                       |
| <b>Subtotal</b>                                                                   | <b>20</b>                | <b>2 P-5, 3 P-4, 10 P-3, 3 P-2, 2 contratación local</b>                    |
| <b>21. Desarrollo económico y social en Asia occidental</b>                       |                          |                                                                             |
| 1. Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible   | 1                        | 1 P-4                                                                       |
| 2. Políticas sociales integradas                                                  | 1                        | 1 P-4                                                                       |
| 3. Desarrollo económico e integración                                             | 1                        | 1 P-4                                                                       |
| 4. Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional | 2                        | 1 P-5, 1 oficial nacional                                                   |
| 5. Estadísticas para la formulación de políticas de base empírica                 | 1                        | 1 P-3                                                                       |
| <b>Subtotal</b>                                                                   | <b>6</b>                 | <b>1 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 1 oficial nacional</b>                              |
| <b>Total</b>                                                                      | <b>91</b>                |                                                                             |